

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Recinto del H. Cuerpo bajo la Presidencia de su titular Don Oscar Milani, once señores Concejales cuyas firmas se registras a fojas 109 del libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Se pasa a dar lectura por Secretaría a la convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones del Honorable Cuerpo del 16 de septiembre, 7 de octubre, 21 de octubre de 1993.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de Resolución expediente Interno 2160, ref. difusión biografía y trabajos Dr. Julio Maistegui.
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría, proyecto de Ordenanza Expte. D.E. n ° 601/93 Interno 2190 ref. Creación Partida en Presupuesto de Gastos 1993.-

SR. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2) relacionado con las Actas de las Sesiones entre el 16-9-93 al 7-10 y el 21-10-93, APROBADO POR UNANIMIDAD.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3) Asuntos Entrados (TEXTUAL).-

- 1) Interno 2187 - Nota del Consejo Escolar de Gral. Madariaga comunica reunión de infraestructura día 24/11/93.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Simiele.-

Sr. Conc. Simiele: No tengo inconveniente en concurrir dado que ya lo hice el año pasado, pero estimo que sea mejor que me acompañe otro Concejel, dado que mi mandato termina en poco tiempo mas.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Camargo.-

Sr. Conc. Camargo: Sr. Presidente, estimo que por mecánica de estas reuniones y por su experiencia, el Sr. Conc. Simiele es el más indicado para concurrir en representación del Cuerpo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Angelinetti.-

Sra. Conc. Angelinetti: Yo considero que dadas las características de estas reuniones donde se plantean todas las inquietudes de las instituciones educativas y pueden surgir compromisos con algunos Concejales que nos desempeñamos en ese ámbito, la persona más indicada es el Sr. Conc. Simiele.-

Sr. Pte.: Por el momento iría el Sr. Conc. Simiele y el día miércoles tendríamos quien lo acompañe - de acuerdo - APROBADO -

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 2° de los Asuntos Entrados.-

2°) Interno 2188 - Nota Coema Ltda. Eleva copia Obra Iluminación rotonda dirigida al D.E.- Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-

3°) Interno 2189 - Tribunal de Cuentas, remite resolución ref. Rendición de Cuentas Comunales. Gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

4°) Interno 2191 - Nota Bloque P.J. Proyecto de Comunicación referente Área Lavadero Hospital Municipal. Gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Acción Social.-

5°) Interno 2192 - Nota Bloque UCR Proyecto de Ordenanza ref. Circulación ciclomotores y/o motos. Gira a las Comisiones de Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

6°) Interno 2193 - Expte. del D.E. n° 781/93 Proyecto ref. modificación Ordenanza 618/92, sobre Zonificación Ruta Interbalnearia. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-

7°) Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Comunicación expediente Interno 2171, ref. riesgos productos medicinales. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

8ª) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de ordenanza Expte. Internos 2156 y 2178 aprobando cuadro tarifario para el Partido de General Madariaga. Se reserva para su tratamiento s/t.-

9º) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Ordenanza Exptes. Internos 2156 y 2178 Autorización a Coema Ltda. Cobro a usuarios cargo fijo. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4º) tiene la palabra el Sr. Conc. Loperfido.-

Sr. Conc. Loperfido: Cuando la Comisión estudio este tema consideró importante destacar la trayectoria de este bonaerense que tanto investigó sobre un mal endémico casi exclusivamente de la zona de la pampa húmeda, realizó el trabajo en condiciones muy precarias, utilizando su capacidad y dedicación, y que hoy día después de muchos años sin poder ver concretada su obra, la enfermedad se soluciona a través de la vacuna para la fiebre hemorrágica argentina. Cuando el comienza a trabajar en el tema no se conocía nada y a la manera de trabajar de los científicos del siglo XIX, lo hace todo a través de la observación y del control de los pacientes, que desconcertaban a la ciencia de todo América Latina, con ese trabajo anónimo y acompañado por un conjunto de colaboradores logró el 1º tratamiento efectivo para esta enfermedad y trabajar para la 1º vacuna, dada la etiología viral de esa enfermedad esa vacuna hace muy poco tiempo logró concretarse. Este trabajo es desconocido en la República Argentina a nivel del hombre común, por eso consideramos que el mejor homenaje que podemos hacerle al Dr. Maistegui es brindar una reseña de su biografía y de sus trabajos a los alumnos de las Escuelas, para que lo conozcan y valoren.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación del proyecto de Resolución APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la RESOLUCION N° 255/93, registrada a fojas n° 1306 y 1307 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5º) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Eyra.-

Sr. Conc. Eyra: Solo para aclarar que en el proyecto original voté por la negativa, por lo tanto en este proyecto con los mismos fundamentos de aquella oportunidad voto por la negativa.-

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA, sancionando la ORDENANZA N° 681/93, registrada a fojas n° 1308 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7º) de los Asuntos Entrados, reservado para su tratamiento en el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la COMUNICACIÓN N° 216/93, registrada a fojas n° 1309 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 8º) de los Asuntos Entrados, reservado para su tratamiento en el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración del Cuerpo el punto 8º) sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la Ordenanza n° 682/93, registrada a fojas n° 1310 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 9º) de los Asuntos Entrados, reservado para su tratamiento en el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Eyras.-

Sr. Conc. Eyras: Aclaro que no formo parte de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios pero esta solución que fue consensuada en una reunión que se realizó aquí y en la que participé, se estableció un tiempo determinado a los efectos de establecer lo que en definitiva resulte en función de la recaudación y la diferencia a cubrir por el cuadro tarifario, con el compromiso de este H. Cuerpo de adecuar la tasa de alumbrado y/o crear una nueva tasa en función del mayor requerimiento que surgiría como consecuencia de la diferencia de recaudación con el Alumbrado Público y los Alumbrados de las instituciones oficiales de la Municipalidad. Así lo propuso el Concejal Lorenzo no se si hubo algún cambio.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: No, el acuerdo es ese - a mas tardar en marzo o en abril, poner al día la tasa que no va a significar un aumento, sino trasladar directamente este cargo que va a implementar la COEMA Ltda..-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: No, el acuerdo es ese - a mas tardar en Marzo o en Abril, poner al día la tasa que no va a significar un aumento, sino trasladar directamente este cargo que va a implementar la COEMA Ltda..-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Balcarce.-

Sr. Conc. Balcarce: Es para referirme brevemente a la Ordenanza que sancionamos con anterioridad como a este cargo fijo que aprobamos a COEMA, cobrarle a los usuarios, como se ha difundido existe el ánimo de parte de la Empresa Social de Energía de la Pcia. de Buenos Aires de establecer una rebaja en los costos de energía a condición de que las entidades que prestan el servicio acepten aplicar un cuadro tarifario tipo que elaboro la empresa, de manera que como con este tendría un beneficio bastante significativo un amplio sector de vecinos del Municipio, se dio aprobación al cuadro tarifario propuesto por ESEBA en la forma que se encontraba compuesto.-

Una vez que se hagan los estudios específicos y teniendo en cuenta que tenemos que celebrar un nuevo convenio para la prestación del servicio eléctrico, vamos a adecuar los números para establecer la forma en que esto va a seguir a cargo de la Coema o si de la Municipalidad.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Camargo.-

Sr. Conc. Camargo: Tenemos que asumir el año próximo el compromiso de estudiar el rediseño de tasa de alumbrado público.-

Esta medida sabemos que tiene un grado de transitoriedad. Dado los nuevos accesos que tienen nuestra ciudad fruto de las rutas que pasan por la ciudad, es previsible que el Alumbrado público se amplíe sin la correspondiente atención directa a cargo de los frentistas, eso va a traer un encarecimiento del costo del alumbrado. (calle 25, senda Barrio Kennedy, Avda. Rivadavia).-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: Yo no diría que va a sufrir un incremento sino que va a ver una mejora en los servicios.-

Sr. Pte.: Si nadie mas va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA n° 683/93, registrada a fojas 1311 y 1312 del Libro Anexo.-

No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-